

FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y
y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA			
Periodo de seguimiento:		1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017			
N°	N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
1	001-2008-2-0362	Informe administrativo	5	AL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Disponer a la Subgerencia de Obras la culminación de las preliquidaciones de las obras señaladas y concluidas estas, su elevación a la Subgerencia de Supervisión y Liquidación para su liquidación física financiero y su rebaja contable y transferencia a la cuenta 37 infraestructura pública.	En Proceso
	001-2008-2-0362	Informe administrativo	4	AL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA Disponer al Director de la Oficina de Administración y Finanzas mediante directivas internas, procedimientos y lineamientos que regulen el cumplimiento de las normas de archivo y custodia de los documentos a la Unidad de Logística, a efectos de que mantenga y cautelen debidamente la integridad de la documentación administrativa, conforme a las normas que regulan el patrimonio documental de la nación, respetando los periodos de conservación documental establecidas en dicha norma y protegiéndola razonablemente contra todo riesgo robo, incendio, inundaciones, etc.	En Proceso
	008-2010-2-0362	Informe administrativo	10	Disponer por escrito a los miembros del Comité Especial Permanente o el Comité Especial Ad hoc, que los documentos facultativos establecidos en las bases administrativas no deben incidir en la correcta determinación de la calificación y evaluación en la adquisición o contratación de bienes o servicios que realice la Municipalidad Provincial de Huamanga.	En Proceso
4	001-2011-2-0362	Informe administrativo	5	El SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA, DEBE DISPONER POR ESCRITO AL GERENTE MUNICIPAL. Que, la Oficina de Administración y Finanzas en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica agoten las vías administrativas para el cobro del perjuicio económico por los daños causados a la entidad por la inaplicación de las penalidades.	En Proceso
5	003-2013-2-0362	Informe especial	1	Poner en conocimiento de la Procuraduría pública Municipal, para que inicie las acciones legales contra el presunto responsable comprendido en el presente informe especial.	Pendiente
6	001-2014-2-0362	Informe administrativo	2	Al Gerente Municipal, que realice seguimiento a los compromisos de pago por el importe total de S/. 7 584, 00 (siete mil quinientos ochenta y cuatro con 00/100 nuevos soles) del servidor y funcionarios comprendidos en el informe; en caso de incumplimiento deberá comunicar al Procurador Público Municipal para que inicie las acciones que correspondan.	En Proceso
7	002-2014-2-0362	Informe administrativo	2	Al Gerente Municipal, que realice el recupero de dinero sobre la Carta de Fiel Cumplimiento no ejecutada al "Contratista" por un monto de S/. 7 759,00 (siete mil setecientos cincuenta y nueve con 00/100 nuevos soles) por incumplimiento contractual respecto a las características técnicas del vehículo frigorífico y la no entrega del certificado de conformidad de la "UNI" respecto al furgón isotérmico, debiendo agotarse la vía administrativa, en caso de no cumplir con dicho pago, comunicar al Procurador Público Municipal para que inicie las acciones legales que correspondan contra el Responsable del Plan y el Subgerente de Programas de Alimentación y Nutrición de la Entidad, responsables del hecho observado.	En Proceso
8	002-2014-2-0362	Informe administrativo	3	A la Oficina de Administración y Finanzas, que incorpore en la Directiva n.º 001-2013-MPH/A para el Manejo del Almacén Central y Almacenes de los proyectos ejecutados por administración directa de la Entidad aprobada mediante la Resolución de Alcaldía n.º 175-2013-MPH/A, un numeral que establezca objetivamente los procedimientos, para el otorgamiento de la recepción y conformidad de los bienes y servicios por parte de los responsables asignados en los contratos suscritos por la Entidad y los contratistas.	En Proceso
9	005-2015-2-0362	Auditoría de Cumplimiento	7	Disponga, a través de la gerencia Municipal, se implementen controles internos para la adecuada y oportuna ejecución y control de obras públicas, que establezcan disposiciones y plazos específicos dentro del marco legal vigente según corresponda y la correcta administración de los recursos del Estado.	En Proceso

FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y
y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA			
Periodo de seguimiento:		1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017			
N°	N° DEL INFORME DE AUDITORIA	TIPO DE INFORME DE AUDITORIA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
10	016-2015-3-0029	Reporte de deficiencias	1	Que, la Directora de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga: a) Coordine con el Gerente de Desarrollo Territorial, para que antes del cierre de cada ejercicio fiscal, procedan a nombrar una comisión técnica que se encargue de elaborar un Plan y Cronograma de actividades para la toma de un inventario o inspección física integral de bienes registrados como "Construcción de Edificios y de Otras Estructuras", que según el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 ascienden a S/ 54,107,512, para lo cual deberán solicitar a las áreas pertinentes, que remitan el sustento técnico que permita su verificación física y estado situacional; a fin de conciliar y sincerar el valor de las cuentas 1501.07 "Construcción de Edificios No Residenciales" y 1501.08 "Construcción de Otras Estructuras", que refleja el estado de situación financiera.	En Proceso
11	016-2015-3-0029	Reporte de deficiencias	2	Ante la negativa de los ex y actuales servidores y particulares de rendir cuenta por las Entregas a Rendir y Encargos Generales otorgados desde el año 2003, que según el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2014 ascienden a S/ 1,267,499 (hasta el mes de noviembre de 2014), la Directora de la Oficina de Administración y Finanzas disponga: a) Que, el Jefe de la Unidad de Tesorería remita la relación de los funcionarios y servidores de la Municipalidad, que tienen entregas a rendir cuenta que han excedido el plazo de rendición, a efectos de que la administración autorice su descuento de la planilla de remuneraciones, independientemente de la amonestación que se le debe efectuar por el funcionario competente; a efectos de recuperar los fondos dinerarios no rendidos y así revelar estados financieros razonables. b) Que, el Jefe de la Unidad de Contabilidad coordine tanto con el Jefe de la Unidad de Tesorería y Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, para preparar los expedientes de los morosos de las entregas a rendir cuentas por las entregas a rendir por los encargos otorgados y ser remitidos al Procurador Público Municipal para que proceda de acuerdo a sus atribuciones; a efectos de que los ex y actuales servidores y particulares procedan a regularizar dichas entregas o devolver el monto no utilizado en la ejecución de gastos corrientes y de inversión.	Pendiente
12	016-2015-3-0029	Reporte de deficiencias	7	Que, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, disponga que la Directora de la Oficina de Administración y Finanzas solicite a la Procuraduría Pública información precisa (previo requerimiento a esta última dependencia) sobre el monto de la obligación generada en cada uno de los procesos judiciales en ejecución de sentencia en contra de la entidad o procesos arbitrales con laudos consentidos; a efectos de ser considerados en los estados financieros como cuentas por pagar, todo ello de conformidad a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad y las Directivas que emita el Ministerio de Economía y Finanzas para estos efectos.	Pendiente
13	006-2016-2-0362	Auditoría de Cumplimiento	03	Disponer la elaboración de una normativa interna y/o directiva que precise los aspectos a considerar para la tramitación y aprobación de las ampliaciones de plazo, de conformidad a lo establecido en las disposiciones legales aplicables, que señale los roles y responsabilidades de quienes intervienen en el trámite de su aprobación; así como las acciones a realizar para cautelar su estricto cumplimiento y en los plazos establecidos	En Proceso
14	006-2016-2-0362	Auditoría de Cumplimiento	04	Disponer por escrito a la unidad orgánica competente de la Entidad, la implementación de controles en la recepción de obras ejecutadas bajo la modalidad por contrata, respecto al cumplimiento en calidad, cantidad y plazo, de conformidad al expediente técnico y contrato, a fin de que se asegure su adecuada recepción por los miembros del comité de recepción de obras.	En Proceso
15	006-2016-2-0362	Auditoría de Cumplimiento	05	Disponer a la unidad orgánica competente, una evaluación a las infraestructuras que componen la Obra: Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos del Nivel Inicial en Quince Instituciones Educativas de los Distritos de Ayacucho, Vinchos, Acosvinchos y Acocro, Provincia de Huamanga Ayacucho Item III, y efectuar los trabajos de mantenimiento y/o refacción necesarios, a fin de superar los riesgos y/o deficiencias identificados por la comisión auditora.	En Proceso



FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y
y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA			
Periodo de seguimiento:		1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017			
N°	N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
16	006-2016-2-0362	Auditoria de Cumplimiento	07	Establecer en los documentos de gestión de la Entidad, como el Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la diferenciación de las funciones de la Subgerencia de Obras y la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, respecto al manejo y monitoreo de la ejecución de las obras por administración directa y por administración indirecta (contrata), a fin de especificar y delimitar adecuadamente las funciones de estas dos Subgerencias.	En Proceso
17	009-2016-2-0362	Auditoria de Cumplimiento	03	Disponer por escrito a los órganos competentes encargados de llevar a cabo los procedimientos de selección de la Entidad, efectúen la calificación y evaluación de las ofertas bajo las disposiciones establecidas en la normativa de contrataciones, ciñéndose a los criterios y parámetros establecidos en los Documentos del Procedimiento de Selección establecida en la normativa de contrataciones del estado; así como, elabore los factores de evaluación, bajo los criterios de razonabilidad y proporcionalidad, establecidos en los expedientes técnicos (en caso de obras), los requerimientos técnicos debidamente sustentados por las áreas usuarias, a fin de conseguirse a través de ellos la mayor concurrencia de postores.	Pendiente
18	009-2016-2-0362	Auditoria de Cumplimiento	04	Disponer al Área de Almacén y a las áreas usuarias de la Entidad, implementen mecanismos de control, que permitan el control de los plazos de ejecución de la prestación establecidos en los contratos al momento de efectuar su recepción y el otorgamiento de las conformidades respectivas; a fin de determinar y calcular oportunamente la aplicación de penalidades correspondientes en el caso de mora por retraso injustificado en la ejecución de la prestación.	Pendiente
19	009-2016-2-0362	Auditoria de Cumplimiento	05	Exhortar a todas las unidades orgánicas de la Entidad, a fin de que las ampliaciones de plazo de los bienes o servicios contratados sean en atención de las disposiciones legales aplicables y deban estar técnica y legalmente sustentadas, antes de su aprobación, por las áreas usuarias de la Entidad.	Pendiente
20	009-2016-2-0362	Auditoria de Cumplimiento	06	Disponer a la Gerencia de Desarrollo Territorial, Sub Gerencia de Obras, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación del Proyecto, Unidad de Residuos Sólidos y la Unidad de Abastecimiento, a fin de que efectúe el control de las horas efectivas trabajadas por las maquinarias alquiladas y propias, registrando en los partes diarios, las horas efectivamente trabajadas por las maquinarias según el horómetro, conforme lo dispone la Directiva n.° 001-2012-MPH/A "Directiva para la formulación, ejecución, supervisión y liquidación de proyectos de inversión pública por la administración directa o convenio de la Municipalidad Provincial de Huamanga".	Pendiente
21	006-2016-3-0029	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS-SOA	01	Que, el Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, disponga que el Jefe de la Unidad de Contabilidad y el Subgerente de Planeamiento Urbano y Catastro, coordinen con los funcionarios del Servicio de Administración Tributaria "SAT Huamanga" para crear los procedimientos y mecanismos para el cumplimiento de la Directiva N° 002-2014-MPH/A sobre Procedimiento de Determinación de Saldos de Cuentas por Cobrar Generados por el Servicio de Administración Tributaria de Huamanga.	En Proceso
22	006-2016-3-0029	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS-SOA	02	Que, el Director de la Oficina de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de Huamanga, coordine con el Gerente de Desarrollo Territorial, para que antes del cierre de cada ejercicio fiscal, procedan a nombrar una comisión técnica que se encargue de elaborar un Plan y Cronograma de actividades para la toma de un inventario o inspección física integral de bienes registrados como "Construcción de Edificios y de Otras Estructuras", que según el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 ascienden a S/61,113,975, para lo cual deberán solicitar a las áreas pertinentes, que remitan el sustento técnico que permita su verificación física y estado situacional; a fin de conciliar y sincerar el valor de las cuentas 1501.07 "Construcción de Edificios No Residenciales" y 1501.08 "Construcción de Otras Estructuras", que refleja el estado de situación financiera.	Pendiente
	006-2016-3-0029	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS-SOA	03	Que, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, disponga que el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, verifique si las obras concluidas y en funcionamiento ejecutadas en algunos casos desde el año 2009 que están consideradas en las cuentas 1501.02 "Edificios o Unidades No Residenciales" y 1501.03 "Estructuras" que refleja el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2015 por S/50,595,924 (Consideradas hasta el 31 de diciembre de 2014), cuentan con las resoluciones de liquidaciones de obras (de ser negativo) proceda a efectuar las liquidaciones de oficio (en caso de no contar con documentación sustentatoria), para posteriormente efectuar la transferencia al sector correspondiente para que se encargue de su conservación y mantenimiento; a fin de sincerar el valor de las edificaciones y estructuras que reflejan los estados financieros de la Municipalidad.	Proceso



FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN

Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad", y
y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM

Entidad:		MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA			
Periodo de seguimiento:		1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2017			
N°	N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° de RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
24	006-2016-3-0029	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS-OA	04	Que, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, disponga que el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos, proceda a efectuar las liquidaciones de obras (en caso de no contar con documentación sustentatoria realizarlas de oficio), que en muchos casos están concluidas y en funcionamiento, que están consideradas en las cuentas 1501.07 "Construcción de Edificios No Residenciales" y 1501.08 "Construcción de Otras Estructuras" que reflejan el Estado de Situación Financiera que al 31 de diciembre del 2014, ascienden a S/.50,595,924 (Consideradas hasta el 31 de diciembre de 2014), para posteriormente efectuar la transferencia al sector correspondiente para que se encargue de su conservación y mantenimiento; a fin de sincerar el valor de las edificaciones y estructuras que reflejan los estados financieros de la Municipalidad.	Proceso
25	006-2016-3-0029	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS-SOA	07	Que, el Alcalde (Presidente de la Junta de Accionistas de la SEDA Ayacucho S.A.) de la Municipalidad Provincial de Huamanga, someta al Directorio de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Ayacucho S.A. - Seda Ayacucho, para la modificación del Estatuto incorporando al distrito Andrés Avelino Cáceres Dorregaray como nuevo socio, con la transferencia valorada de las acciones que correspondan, a efectos de formalizar el asiento contable que debe efectuar la Unidad de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Huamanga, rebajando la cuenta 1402 "Acciones y Participaciones de Capital" con cargo a la cuenta 3401.02 Déficit Acumulado por el monto a determinar; a efectos de reflejar estados financieros razonables.	Proceso
26	006-2016-3-0029	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS-SOA	08	Que, el Director de la Oficina de Administración y Finanzas efectúe las gestiones para nombrar a la Comisión Técnica de Trabajo, que deberá estar presidida por el Jefe de la Unidad de Contabilidad, a fin de que procedan a efectuar las acciones de depuración, regularización, corrección del error y sinceramiento contable de los rubros 1205.99 "Anticipos por Servicios y Otros No Recuperados" y 1501.0399 "Otras Estructuras" que expresa el Estado de Situación Financiera de la Municipalidad Provincial de Huamanga al 31 de diciembre de 2015 por S/.1,166,559 y S/. 23,891,495 respectivamente, por la falta de documentación en muchos casos, que sustentan las entregas a rendir cuenta y los comprobantes de los gastos de inversión; a fin de sincerar las cuentas referidas.	Pendiente
27	006-2016-3-0029	REPORTE DE DEFICIENCIAS SIGNIFICATIVAS-SOA	09	Que, el Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huamanga, disponga que el Director de la Oficina de Administración y Finanzas solicite a la Procuraduría Pública información precisa (previo requerimiento a esta última dependencia) sobre el monto de la obligación generada en cada uno de los procesos judiciales en ejecución de sentencia en contra de la entidad o procesos arbitrales con laudos consentidos; a efectos de ser considerados en los estados financieros como cuentas por pagar, todo ello de conformidad a lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad y las Directivas que emita el Ministerio de Economía y Finanzas para estos efectos.	Pendiente

